

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1951/2010 /

Colina, 26 de agosto de 2010

VISTO: Acuerdo N° 73, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 26 de agosto de 2010: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que se solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de amplificación e iluminación para el Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2010" ID-2686-71-LE10, **2)** Decreto Alcaldicio N° E-1815/2010 de fecha 09 de agosto de 2010 que llama a licitación pública, el proyecto señalado **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha agosto 2010 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, la Directora de DIDECO, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la licitación antes individualizada a la Sra. Ana María Ovalle Vivallo, por ser único oferente; **4)** y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 73, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 26 de agosto de 2010, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de amplificación e iluminación para el Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2010" ID-2686-71-LE10, por un monto de \$ 23.750.000.- (veintitrés millones setecientos cincuenta mil pesos) más IVA a doña **ANA MARIA OVALLE VIVALLO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 73/2010

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que se solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de amplificación e iluminación para el Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2010" ID-2686-71-LE10, **2)** Decreto Alcaldicio N° E-1815/2010 de fecha 09 de agosto de 2010 que llama a licitación pública, el proyecto señalado **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha agosto 2010 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, la Directora de DIDECO, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la licitación antes individualizada a la Sra. Ana María Ovalle Vivallo, por ser único oferente; **4)** y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de amplificación e iluminación para el Evento Las Fiestas Patrias se Viven en Colina 2010**" ID-2686-71-LE10, por un monto de \$ 23.750.000.- (veintitrés millones setecientos cincuenta mil pesos) más IVA a doña **ANA MARIA OVALLE VIVALLO**.